



DEPARTAMENTO DE CALDAS
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO

0 2 3 0 - 1

DE 03 MAR. 2009

RESOLUCIÓN No. 230
POR LA CUAL SE ACTUALIZA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.

EL GERENTE GENERAL encargado, en uso del artículo 75 de la ley 446 de 1998, y

CONSIDERANDO

- A. Mediante la resolución No. 737 del 16 de julio de 2001 se creó el Comité de Conciliación, se señalaron sus funciones y se estableció su conformación. La conformación de este Comité fue modificada por resolución posterior.
- B. Debe actualizarse la conformación del Comité de Conciliación.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la conformación del Comité de Conciliación creado por la resolución No. 737 del 16 de julio de 2001, la cual quedará en la siguiente forma:

El representante legal de la entidad
El Gerente Administrativo
El Gerente Financiero
El Gerente de Mercadeo
El Asesor Jurídico, quien continuará ejerciendo la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución se remitirá a: Asesoría Jurídica, Gerencias Administrativa, Financiera y de Mercadeo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Manizales a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

ALVARO MONTOYA SALAZAR
Gerente General (e)

PROYECTÓ: Clemencia Salgado Valencia, Profesional Universitaria
APROBÓ: Jorge Enrique Velasquez Yepes, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica